

ROL DE LAS ASOCIACIONES DE PROFESIONALES EN LOS NUEVOS TIEMPOS

Las organizaciones de la sociedad civil:

Las organizaciones existieron siempre, en concordancia con la cualidad social del ser humano, su evolución tiene que ver con las formas de dar respuestas a las diversas épocas de la civilización y está vinculada al proceso histórico, político y económico.

La estructura del sector fue adaptándose a las necesidades de los individuos que las creaban o las dejaban sin efecto.

En el proceso histórico se pueden observar:

- ◆ Organización comunal: su desarrollo es de carácter comunitario y corresponde a la época anterior a la conquista. Es el tipo de organización de los pueblos originarios.
- ◆ Filantropización: es un periodo de consolidación agro-exportadora que abarca desde 1880 a 1900, instrumentan respuestas de carácter asistencialista y paternalista, corresponde a las asociaciones de caridad.
- ◆ Ayuda mutua: se crean para dar respuesta a las necesidades de los inmigrantes extranjeros durante 1900 y 1920, están representadas por las sociedades de fomento, hospitales y escuelas de las colectividades.
- ◆ Defensa de los intereses sectoriales: décadas 1940-70. Surgen para la defensa de los intereses de los trabajadores, en esa época se forman gremios, colegios profesionales, federaciones, etc.
- ◆ Defensa de derechos humanos: aparecen ante las persecuciones y violaciones de los derechos humanos con la represión y los desaparecidos en las décadas del '70 al '90.
- ◆ Ciudadanía organizada: en esta época coexisten todas las anteriores con la organización comunitaria de base territorial y crecen las organizaciones de apoyo, los foros, las redes, etc.

El escenario actual se ha ido configurando en los últimos años con una explosión de crecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Concepto:

Son organizaciones conformadas por personas que se nuclean en grupos estructurados en base a normas, objetivos y fines particulares que tienden a dar respuestas a necesidades sociales grupales o colectivas.

Características de las organizaciones:

- Son privadas: están reguladas por el derecho privado, aunque en muchos casos manejan fondos públicos.
- Son no gubernamentales: no forman parte del Estado en ninguno de sus

niveles, aun cuando algunas de ellas interactúan, reciben fondos y se articulan con él.

- Son autogobernadas: determinan su forma de gobierno y sus mecanismos de funcionamiento, a través de sus estatutos y reglamentaciones internas.
- Son de adhesión voluntarias: nadie está obligado a adherirse a ellas.
- Tienen fines lícitos
- Son no lucrativas: no distribuyen ganancias entre sus miembros, los ingresos del ejercicio económico son utilizados en el trabajo que desarrollan.
- Persiguen como objetivo principal el bien común.
- Tienen patrimonio propio
- Poseen órganos de control:

Interno:

Comisión revisora de cuentas

Estatutos

Reglamentaciones

Externo:

Constitución Nacional

Leyes nacionales y provinciales

Disposiciones de las áreas de competencia

Asociaciones civiles: Marco jurídico

En sentido amplio la asociación es una unión de individuos para alcanzar un fin determinado. En sentido estricto, correspondiente al concepto jurídico, la asociación es una reunión de personas que busca alcanzar un fin de bien común, con esta definición se deja de lado las sociedades que poseen un fin lucrativo.

Entonces, la asociación se caracteriza por ser una reunión de personas físicas que conducen y administran la entidad hacia un fin no lucrativo, y que lo hacen porque como miembros de la asociación reciben un beneficio, que no consiste en un reparto de ganancias.

Dentro de la normativa civil existen dos tipos de asociaciones:

● Las autorizadas por el Estado para funcionar: personas jurídicas (artículo 33 Inciso 1 del Código Civil)

● Las no autorizadas por el Estado para funcionar pero que se encuentran constituidas por instrumento público o privado certificado por Escribano Público (artículo 46 del Código Civil)

Acto constitutivo de una asociación:

Para que exista una asociación es necesario ante todo la celebración por los particulares de un acto constitutivo de la misma; en éste se hace constar la identidad de las personas físicas que dan nacimiento a la fundación, el objeto de la misma, el

modo de integración del patrimonio social, se designan las personas que administrarán provisoriamente la entidad y gestionarán la autorización para funcionar.

Junto con el acto constitutivo es necesario aprobar los estatutos de la asociación, ya que serán necesarios para obtener la autorización para funcionar.

Los estatutos de la asociación:

Los estatutos constituyen un conjunto de reglas referidas a la finalidad, a la organización y a la vida de la asociación. Es la norma básica fundamental que regula la actividad de la asociación y la de sus miembros.

Órganos de gobierno

1. Órganos deliberativos: la Asamblea está compuesta por todos los asociados con derecho a voto, se reúne periódicamente (Asamblea Ordinaria) o lo hace en forma especial frente a una situación urgente para resolver (Asamblea Extraordinaria). Es la autoridad máxima. Sus facultades son muy amplias ya que designa las autoridades de la asociación, aprueba o no su gestión, modifica el estatuto, fija los lineamientos de la institución etc. Es la autoridad Suprema de la asociación.
2. Órganos administradores: Comisión Directiva, es el órgano ejecutivo, la dirección de la asociación está normalmente en manos de esta Comisión.
3. Órganos de contralor: puede ser unipersonal o una Comisión Revisora de Cuentas

Miembros de la asociación:

La calidad de miembro de una asociación se adquiere por la participación en el acto de fundación o por su incorporación posterior a la institución. Esta calidad se pierde por renuncia, muerte o expulsión.

Derechos y deberes de los miembros:

- ◆ Derecho a renunciar a su calidad de asociado.
- ◆ Derecho a intervenir en el gobierno de la asociación votando en las asambleas.
- ◆ Derecho a elegir y ser elegido como miembro que dirige la asociación.
- ◆ Derecho a usar las instalaciones y bienes de la asociación.
- ◆ Deber de pagar cuota de ingreso, cuotas mensuales o periódicas.
- ◆ Deber de respetar los estatutos y reglamentos internos, como así también las órdenes emanadas de los órganos de dirección.
- ◆ Deber de asistir a las asambleas.
- ◆ Deber de colaborar para alcanzar el fin social.
- ◆ Deber de abstenerse de realizar actos que perjudiquen a la asociación.

Un poco de historia:

A través del tiempo la humanidad ha presentado tres grandes paradigmas culturales:

- Era Agrícola: el hombre cultivaba la tierra y criaba ganado. Comenzó a fundir cobre, hierro y bronce. El hombre agrícola utilizó principalmente la fuerza física para producir los bienes necesarios para su subsistencia.
- Era Industrial: el hombre descubrió nuevas formas de producción y trabajo que ya no se basaban exclusivamente en el esfuerzo físico, sino en la utilización de máquinas accionadas mediante el vapor, la energía hidráulica y la eléctrica.
- Era del Conocimiento: surge con el uso e innovaciones intensivas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, donde el incremento en la transferencia de información, modificó en muchos sentidos la forma en que se desarrollan muchas actividades en la sociedad moderna.

Esta última presenta tres características principales:

- Cambio rápido y permanente.
- Revolución científica y tecnológica profunda.
- Universalización de los fenómenos sociales, políticos y económicos.

... Los tiempos que corren:

Sin ninguna duda estamos viviendo una época semejante al paso de la Edad Media a la Moderna. Nuevas concepciones filosóficas, nuevos valores, nuevos y múltiples conocimientos, nuevas formas de pensar y actuar han aparecido en los últimos 20 o 30 años. Estos hechos han cambiado casi radicalmente nuestra vida y existencia, los seres humanos nos encontramos confundidos, pasmados, perplejos; se podría decir que estamos experimentando una especie de "sonambulismo conceptual", pues nuestras mentes se han convertido en un particular campo de batalla en donde luchan lo nuevo contra lo viejo, el optimismo contra el pesimismo, el pasado y el presente contra el futuro. Estamos enfrentándonos a una "cultura esencialmente nueva".

La mutación que está viviendo el mundo es frontal, radical, revolucionaria. Estamos inmersos en un cambio de paradigma cultural. Y cuando este fenómeno se presenta aparecen -como causa y consecuencia- nuevos sistemas filosóficos, políticos, económicos, sociales, así como nuevas maneras de comportarse, producir y trabajar de las personas.

El cambio paradigmático:

Un cambio de paradigma cultural implica modificaciones en las maneras de percibir y actuar frente al mundo, pues las actitudes, conocimientos y habilidades que se requieren de las personas no son las mismas que las del pasado.

Todo paradigma cultural incluye cuatro categorías básicas:

- x Producción,
- x Trabajo,
- x Educación y formación,
- x Sistemas organizacionales y de gestión

Los siguientes cuadros contraponen las concepciones sobre el sistema de trabajo y sistemas organizacionales y de gestión entre la era industrial y la era del conocimiento.

Era Industrial	Era del Conocimiento
Estricta división y especialización del trabajo, asociada a la producción en masa sobre la base de tareas minuciosas, repetitivas y relativamente simples.	Mayor versatilidad de las tareas y rotación permanente del personal, lo que demanda una especialización flexible y capacidad para cumplir distintas funciones.
Trabajo en fábricas, basado en la acción (antes que en la reflexión), y mediante la aplicación de destrezas manuales y mecánicas.	Trabajo independiente o en empresas, basado en la investigación y producción de conocimientos científicos y tecnológicos, mediante la aplicación de habilidades intelectuales.
Predominio de obreros calificados y semi-calificados.	Predominio de técnicos, tecnólogos e ingenieros.

Era Industrial	Era del Conocimiento
Organizaciones piramidales y jerarquizadas en las que "pensar", "supervisar" y "hacer" eran funciones separadas.	Organizaciones planas, interactivas y conectadas en red, "pensar", "supervisar" y "hacer" son tareas simultáneas

Organizaciones cerradas, centralizadas en una planificación rígida y el control externo de las actividades, buscando la uniformidad y la estandarización del trabajo.	Organizaciones abiertas, flexibles, participativas y autónomas, basadas en la planificación estratégica y permanentemente atentas a la multiplicidad de necesidades de productos y servicios.
Organizaciones basadas en actividades, procedimientos y controles burocráticos.	Organizaciones orientadas a obtener resultados.
Promoción de personal incorporado a los niveles bajos de la organización en el tiempo, según la experiencia acumulada y la lealtad demostrada.	Contratación libre de personal con capacidad de aprendizaje permanente y formación técnica y tecnológica.

Nuevas exigencias de la sociedad:

El acelerado ritmo del cambio, las intensas y permanentes innovaciones científico-técnicas y la universalización de los fenómenos, han hecho que la sociedad quede enmarcada en un contexto de constante novedad; complejidad de los hechos y fenómenos ocurridos en el mundo, lo que genera una incertidumbre permanente.

Estos fenómenos son causa y efecto del cambio en los sistemas productivos, organizacionales, de gestión, educativos y en consecuencia, del perfil de las personas.

Esto implica tener una mente abierta, adoptar la indagación como actitud vital, tolerar la ambigüedad y la incertidumbre y estar dispuestos a aprender permanentemente. Si se pudieran resumir en una sola palabra las actitudes y comportamientos que debieran caracterizar al hombre contemporáneo, debería afirmarse que dicho concepto clave es la “flexibilidad”.

En este marco, uno de los grandes retos que han de afrontar los sistemas educativos y de formación profesional es forjar personas capaces de participar como ciudadanos y productores en una era en la que poco sentido tiene la estabilidad, los dogmatismos y los comportamientos rígidos.

Se debe tener en cuenta que este nuevo paradigma cultural se denomina “Era del Conocimiento”, por cuanto la riqueza de las naciones ya no se mide por la tierra, el ganado y los minerales que posean los países, ni por las mercancías que se produzcan masivamente; si no por el nivel de conocimientos o tecnología que se incorpora a los

productos y servicios.

Por lo demás, el nivel de competitividad actual reside en la mayor o menor capacidad intelectual (creatividad e innovación) que posean las personas y en la aptitud para aplicar esas capacidades a exigencias siempre cambiantes.

El nuevo rol de los profesionales de la información se verá reflejado en el acceso a nuevos servicios y su intervención como puente ante la brecha digital, con la creación de comunidades virtuales para el acceso a distancia, permitiendo desde la orientación y el uso de la biblioteca y sus bases de datos, hasta la investigación remota asistida.

Esta nueva realidad exige a los profesionales trabajar en colaboración y cooperación mutua para el desarrollo e implementación de políticas adecuadas al sector.

¿Innovación o resignación?: el cambio de rol de las asociaciones :

El rol de los bibliotecarios ha cambiado ante la necesidad de todo el mundo de contar con información, es por ello que los profesionales de la información deben contribuir activamente al desarrollo de las aptitudes informativas de los usuarios, a través de los servicios y recursos que se ofrecen en la biblioteca. Para ello los bibliotecarios deben entrenarse y adquirir habilidades pedagógicas como facilitadores del conocimiento y la información en formatos no tradicionales.

A mediados del Siglo XX se notó en América latina un movimiento hacia el profesionalismo de las Asociaciones de Bibliotecarios, éste llevó a las mismas a crear un modelo de organización basado en la buena gestión administrativa, con un órgano directivo que respete su misión, que avale el trabajo en equipo, que ofrezca un espacio para desarrollar actividades, que genere recursos, y preste servicios, emprendiendo proyectos en beneficio de sus asociados.

En ese momento las Asociaciones de Bibliotecarios se fortalecieron como organizaciones sin fines de lucro, con la competencia para convocar a las personas con motivo de que conformen un grupo que actúe como gestor de objetivos para servir a la comunidad de profesionales que tienen intereses comunes, metas definidas y habilidades para dirigir, orientar, motivar, vincular, integrar, y optimizar el quehacer de los bibliotecarios y promover el desarrollo de las Bibliotecas.

Las Asociaciones de Bibliotecarios deberán dar respuestas y soluciones a la evolución constante de la información, que engloba el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el siglo XXI, a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento continuo como herramienta fundamental para atender las actuales necesidades de los usuarios de “aprender a aprender, aprender a buscar, acceder y evaluar la información, aprender a analizar y sintetizar los conocimientos, acceder a la habilidad, al uso y reproducción de nuevas tecnologías”.

(Manifiesto de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios).

La Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra de Diciembre de 2003, establece, entre otros artículos, que:

- “Las asociaciones profesionales deben dar prioridad en su oferta de actividades de formación continua a los nuevos retos que impone la alfabetización informacional y el aprendizaje a lo largo de la vida”
- Los agentes implicados en la promoción de la alfabetización informacional deberían establecer foros locales, provinciales, autonómicos y estatales, que se conviertan en plataformas de reflexión, difusión y cooperación interinstitucional.

Como respuesta al avance progresivo de las tecnologías de la información, las Asociaciones de Bibliotecarios deben:

- Replantearse la obligación de contribuir a prestar apoyo a los profesionales del área.
- Implementar programas de formación continua,
- Promover el manejo de los nuevos procesos de información, como clave para el conocimiento,
- La formación de usuarios, y los servicios de referencia virtual, deben establecerse como una estrategia para optimizar los escasos recursos con que cuentan las instituciones.
- Optimizar el nuevo rol de los profesionales de la Información.

Finalmente el aspecto fundamental que deben asumir las Asociaciones de Bibliotecarios, relacionado con su nuevo rol, es la representación de los intereses profesionales ante el gobierno y otros organismos, defendiendo los derechos laborales y las normas que regulen la profesión y la formación continua; el reclamo ante las autoridades que correspondan para que establezcan políticas enfocadas a facilitar los medios económicos necesarios para aportar los soportes que permitirán una formación dirigida a la alfabetización informativa, ya sea dentro del ámbito de las bibliotecas de centros educativos o en beneficio de todos los ciudadanos, a través de las bibliotecas públicas.

Bibliografía

Galeano Ramírez, Alberto. Hacia una transformación institucional en la educación técnica y la formación profesional, CINTERFOR/OIT-OREALC/UNESCO, Montevideo, 1994.

Galeano Ramírez, Alberto. Manual de capacitación para directivos de centros de formación, CETP/UTU-OIT/CINTERFOR, Montevideo, 1999.

Galeano Ramírez, Alberto. Cambio, creatividad e innovación en la gestión de los centros de formación : El proyecto innovador de centro

Peruchena Zimmermann. Las Asociaciones de Bibliotecarios y su rol en el desarrollo de la Alfabetización Informativa [en línea] Disponible en: <http://www.ifla.org/IV/ifla72/index.htm> [13/06/2006]